

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL	
Por un mes	2 pesetas
Por tres idem	5'50
Por seis idem	10'50
Por un año	20'50

FUERA	
Por un mes	2'50 pesetas
Por tres idem	7
Por seis idem	12'50
Por un año	24

Número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Sección de fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras

públicas, este Gobierno de provincia ha acordado que se proceda el día 25 del mes actual, á las once de su mañana en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, á la enagenación en pública subasta de los árboles secos existentes en las carreteras del Estado, cuya situación y cantidades que para cada lote han de servir de tipo á la subasta, se insertan á continuación.

Logroño 5 de Agosto de 1898.

El Gobernador,
Ricardo Torroja.

**

OBRAS PÚBLICAS

Valoración del arbolado seco existente en las carreteras que se indican en los siguientes estados.

CARRETERAS	LOTES	kilómetros que comprende cada lote	Número de árboles	IMPORTES	
				PARCIALES Ptas. Cts.	TOTALES Ptas. Cts.
Taracena á Francia...	1	31 al 313	18	57 "	"
	2	322 al 323	30	130 "	"
	TOTAL...	"	"	"	187 "
Logroño á Zaragoza...	1	1 al 14	7	45 60	"
	2	26 al 28	30	71 40	"
	3	37 al 41	45	78 50	"
	4	46 al 59	16	23 50	"
TOTAL...	"	"	"	"	219 "
Villamediana al empalme con la de Logroño á Zaragoza...	Unico	1 al 3	95	201 50	201 50
Carretera de Garray á la Estación de Calahorra...	Unico	69 al 89	12	49 25	49 25
Alfaro á Grávalos...	Unico	en el 26	3	8 "	8 "
TOTAL GENERAL...			256	"	664 75

Asciende el total general de las valoraciones á la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.—Logroño 11 de Enero de 1898.—El Ingeniero encargado, Desiderio Pagola.—Examinado.—El Ingeniero Jefe, Ezcurdia.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Gironza.

CARRETERAS	LOTES	kilómetros que comprende cada lote	Número de árboles	IMPORTES	
				PARCIALES Ptas. Cts.	TOTALES Ptas. Cts.
Burgos á Logroño...	1	89 al 90	7	13 "	"
	2	92 al 93	5	2 90	"
	3	97 al 98	4	9 60	"
	4	99 al 100	9	27 85	"
	5	102 al 106	19	28 70	"
TOTAL...			44	82 05	82 05

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª
Logroño á Cabañas de Virtus...		1	1 al 10	21	14 75	"
		2	3 al 6	67	16 75	"
		3	10 al 17	15	8 "	"
		4	21 al 24	40	13 60	"
		5	25	11	6 95	"
		6	33 al 35	21	18 80	"
		7	39 al 41	18	14 35	"
		8	45 al 48	11	9 95	"
		9	49 al 54	7	9 50	"
		10	55 al 59	7	5 20	"
		TOTAL...	218	117 85	117 85	
Haro á Gimileo...	1	1 al 3	4	2 29	2 29	
Haro al Montón de Trigo...	1	1 al 3	33	53 25	53 25	
	1	5 al 8	8	4 60	"	
Haro á Pradoluengo...	2	9 al 13	8	27 56	"	
	3	17 al 22	20	3 36	"	
			36	35 52	35 52	
		TOTALES...	335	"	290 96	

Asciende esta valoración á la cantidad de doscientas noventa pesetas, noventa y seis céntimos.—Logroño 29 de Enero de 1898.—El Ingeniero encargado, Félix de Iturriaga.—Examinado.—El Ingeniero Jefe, Ezcurdia.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Gironza.

CARRETERAS	LOTES	kilómetros que comprende cada lote	Número de árboles	IMPORTES	
				PARCIALES Ptas. Cts.	TOTALES Ptas. Cts.
Piqueras á Logroño...		1	26 al 28	6	4 "
		2	42 al 43	23	12 30
		3	45 al 48	32	23 95
		4	50 al 52	28	43 45
		5	53 al 54	37	43 80
		6	55 al 57	51	101 05
		TOTAL...	117	231 55	231 55
Velilla á la Estación de Fuenmayor...	Unico	17 al 19	11	16 10	16 10
Lerma á la Estación de San Asensio...	Unico	124	2	3 50	3 50
		TOTAL GENERAL...	190	"	251 15

Asciende el total de las valoraciones á la cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas, quince céntimos.—Logroño 14 de Enero de 1898.—El Ingeniero encargado, Victor Martin.—Examinado.—El Ingeniero Jefe, Ezcurdia.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Gironza.

**

Pliego de condiciones que han de regir para la enagenación en pública subasta del arbolado seco existente en las carreteras que se indican en las valoraciones que anteceden.

1.ª Los árboles se enagenan en pie quedando de cuenta del comprador el arranque y transporte.

2.ª Para ejecutar el arranque se empezará por desmochar los árboles cortándoles todas las cañas ó ramas principales. Luego

se sujetarán convenientemente con vientos y se cortarán por el cuello del tallo, verificando después el arranque de las raíces practicando para ello un hoyo cuyas dimensiones serán según requiera el desarrollo del árbol, de un metro de profundidad, un metro ó metro y medio de ancho, y un metro ó metro y medio de longitud.

3.ª Se cuidará que los árboles en su caída no produzcan obstáculos al tránsito por la carretera ni daños á la misma ni á sus ac-

cesorios. Igual cuidado se tendrá en la apertura de los hoyos necesarios para el arranque de las raíces.

4.^a Si por poco cuidado en la ejecución de las operaciones descritas se causare algún perjuicio al tránsito, á la vía ó sus accesorios, será responsable el comprador.

5.^a Para garantía de la buena realización de las labores descritas, se ejecutarán éstas, bajo la vigilancia del capataz encargado de la carretera.

6.^a El arranque y transporte de los árboles vendidos deberá quedar hecho en un plazo que no exceda de veinte días, á contar desde la fecha de la adjudicación.

7.^a La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y se realizará por pliegos, y si entre éstos resultaran dos ó más iguales y estuvieran presentes los proponentes se abrirá puja á la llana entre los mismos sobre la cantidad que á cada lote se asigna en los estados de valoración, y de estar ausentes se procederá á sorteo.

8.^a La Jefatura hará la adjudicación de cada lote al que resulte mejor postor, y éste deberá entregar en el acto el importe del remate que seguidamente se ingresará en la Delegación de Hacienda para obtener la carta de pago correspondiente.

Los que presenten proposiciones sin asistir al acto para que puedan ser aceptados sus pliegos como garantía de pago, deberán acompañar un documento ó resguardo de haber depositado en el Ayuntamiento de su vecindad el importe de la proposición á la disposición de la Jefatura de Obras públicas, cantidades cuya devolución se acordará en el acto si dichas proposiciones no fueren aceptadas.

9.^a Cumplidos los requisitos anteriormente detallados referentes al pago, quedará el comprador autorizado para ejecutar el arranque y transporte de los árboles conforme previenen estas condiciones, y sin responsabilidad alguna para la Administración desde aquel instante en que se entenderá hecha la entrega de los árboles enagenados.

Logroño 11 de Enero de 1898.
—Los Ingenieros encargados, Desiderio Pagola.—Félix de Iturriaga.—Victor Martín.—Examinado.—El Ingeniero Jefe, Ezcurdia.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Gironza.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Abril último.

CONCLUSIÓN. (1)

Sesión del día 16.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Velasco y Sáenz de Luque por ausencia, Garrido por enfermedad y Martínez, Pancorbo, Calvo y Muro, por sus ocupaciones.

Se concedió á Casto Moreno Labastida una pensión de 650 pesetas por término de ocho meses, á fin de que pueda atender á la lactancia de una hija.

Se admitió la despedida que presenta de vecina de esta capital doña María Ruiz Alba.

Se autorizó á D.^a Hipólita Hernández, para colocar dos miradores en los pisos 2.^o y 3.^o de la casa núm. 29 del Muro de Carmelitas, al aplomodel que ya tiene en el piso principal.

Se aprobó por unanimidad el informe de la Comisión permanente de festejos, relativo á la cesión de la plaza de toros para 1.^o de Mayo, ratificando la autorización que ya tiene el Sr. Alcalde, para que provea y resuelva lo que considere más acertado.

Se acordó no haber lugar á lo solicitado por Esteban Santa María, sobre el socorro que interesa para aliviar su situación, por haberse muerto unas vacunas, porque sería sentar un precedente que no podría sobrellevar en casos análogos el erario municipal.

Se dió cuenta de haber satisfecho 39.984'94 pesetas por obligaciones amortizadas é intereses de la deuda municipal correspondientes, cuyos títulos y cupones fueron inutilizados á presencia de la Corporación.

Se nombró al oficial del Negociado de quintas, D. Felipe Calleja, para ir con los mozos que tengan que comparecer ante la Comisión mixta el día 20 del actual y al Sr. Regidor Síndico D. Joaquín Redón, para representar á la Corporación municipal en aquél acto.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Valverde y Muro por ocupaciones, y los Sres. Velasco y Sáenz de Luque por ausencia.

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión permanente de Beneficencia y Sanidad, relativo á los bonos que se facilitan para la adquisición de pan á la clase pobre, acordando que desde luego se suspenda el suministro de los aludidos bonos, sin perjuicio de darlos de la Cocina Eco-

nómica, en el caso de que aumentara la necesidad de la verdadera clase pobre.

La Corporación se enteró con sentimiento de la defunción del antiguo empleado D. Eusebio Gamarra Estrada, que figuraba en clase de jubilado, acordando pasara esta instancia á la sección, á los efectos consiguientes.

Se acordó conceder á los dependientes de Comercio para el día 22 de Mayo próximo, en la forma que se pide, la plaza de toros, en vez del día 15 ó 19 de dicho mes por estar este último día comprometida para un industrial.

Se nombró por mayoría á D. Cándido Rubio y Camara, Inspector de sustancias alimenticias de este Municipio con el sueldo de 999 pesetas, cuyo nombramiento se hará saber á la sección, para que se le expida el título correspondiente.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo, ascendente á la suma de 43.801'95 pesetas, disponiendo vuelva á la sección de Contaduría, para que obre en ella los efectos procedentes.

Se admitió como vecinos de esta capital á D. Eduardo Orío y Elguea y D. Valentín Pérez García.

Se concedió á D. Carmelo Sáenz y Ruiz Olalde, el permiso que solicita para colocar unos veladores pequeños destinados á la venta de sus artículos en el espacio comprendido entre los pilares que hay frente á su establecimiento de confitería.

Se aprobó el dictamen de la Comisión especial designada para allegar recursos con destino al fomento de la Marina de Guerra, acordando someterlo á la sanción de la Junta municipal y tramitar el expediente para su cumplimiento.

La Corporación acordó no mostrarse parte en la causa que, por rotura de la vitrina, donde se custodiaba el chocolate que se hurtó en la Exposición Regional, le ha sido ofrecida por el Juzgado de Instrucción del partido.

El Sr. Pancorbo manifestó la satisfacción que le había causado el éxito obtenido por los Sres. Profesores de la Academia de música municipal, en los exámenes trimestrales verificados y á que había asistido como individuo de la Comisión, interesando se mejor lo antes posible, el instrumental, cuyas deficiencias había notado, acordándose que constara la satisfacción expresada, y que respecto al instrumental se iría reparando, según permitiera la situación económica del Municipio, dentro de las condiciones del presupuesto.

El Sr. Redón dijo que ya que de satisfacciones se trataba, él también tenía que indicar la que había tenido por el éxito alcanzado en el voluminoso y complicado expediente de la quinta, de lo cual había oído cumplidos elogios para este Ayuntamiento y sus empleados en el acto de la entrega ante la Comisión mixta á que había asistido el día 20 del actual como Re-

gidor Síndico. Habiéndose hecho cargo el Sr. Presidente de dicha manifestación propuso y se aprobó por unanimidad un voto de gracias para todos los empleados de Secretaría en general, en particular para su digno Secretario y muy especialmente para el celoso oficial del negociado de quintas D. Felipe Calleja López Castro.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Redón, Pancorbo, Sáenz de Luque y Muro por sus ocupaciones y el señor Martínez por estar ausente.

El Sr. Ingeniero Jefe de caminos, Canales y Puertos, D. Ramón Gironza, participa haber tomado posesión de dicho cargo, ofraciendo su cooperación en los asuntos del servicio y la seguridad de su consideración personal más distinguida, acordando se le dieran expresivas gracias por la deferencia guardada á esta Municipalidad, haciéndole análogos ofrecimientos.

Aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana, referente á la instalación de un café de verano, solicitado por D. Antonio Rodríguez, se acordó se transcribiera al interesado, como resolución á su instancia de 23 de Marzo último.

Don José Segura solicita se le conceda gratuitamente la plaza de toros para dar una función los dependientes de Comercio el día 9 de Junio próximo, á beneficio de la suscripción Nacional y oído el informe verbal del oficial del Negociado, se acordó no ser posible acceder á lo que solicita, por estar comprometida ya la plaza para el mismo día.

Aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana, en la instancia de las Monjas de la Enseñanza, se dispuso comunicar este acuerdo á la señora Priora del Convento Colegio de Religiosas de la Compañía de María, en contestación á su instancia del día 5 de Marzo próximo pasado.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia en que transcribe el acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación provincial en sesión celebrada el día 22 del corriente mes, accediendo á los deseos solicitados por D. Fermín de Castellón, D. Remigio Vidaurreta y otros para la construcción de una carretera en la parte occidental de la casa de Beneficencia, hasta el empalme del camino viejo de Fuenmayor y la del Cortijo, cuya solicitud fué apoyada por esta Corporación, según acuerdo del día 29 de Enero del corriente año disponiendo autorizar al Sr. Alcalde para que determine lo que considere necesario, para llevar la obra proyectada á debido efecto.

Quedó enterada igualmente la Cor-

(1) Véase el BOLETIN núm. 170.

poraci
Presid
ción d
ligios
la ma
el Rea
Sagra
de iu
el t
éxito
A lea
saba a
asocia
lo tuv
Vist
contra
Garay
núm.
núm.
ro 86,
mero
teo ve
del pro
del Ej
tamien
gan en
causas
gente
ra á lo
tación
ción y
timó r
que se
y decl
doles a
ne su
dispon
ordena
se pub
Bolet
que su
Así
llo de
tivo á
y sorte
la, que
soldad
llanov
sorteo
miento
sa que
Se c
el opo
postes
no del
munic
situada
Ermite
dero.
Le
cuenta
munic
Terri
se apro
celebra
miento
Log
Juho
Pablo
Sesi
Terri
se apro
celebra
miento
acorda
Gobern
ra su i
confor
de la l
de 187
gáriz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Abogado del Ilustre Colegio de Logroño y Secretario de la Audiencia provincial.
 Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptado en el art. 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Arnedo, para el año de 1899, y son los que se expresan á continuación.

NOMBRES	DOMICILIO	NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia.</i>			
Don Antonio Roldán Gómez	Arnedo	Don Florentino Bustín Martínez	Poyales
» Angel Pagonabarraga	Id.	» Antonio Heras Marín	Id.
» Baltasar Adán Arrecubieta	Id.	» Agustín Bustín Ochoa	Id.
» Benito Cordón Alfonso	Id.	» Juan Martínez Martínez	Id.
» Celestino Mangado	Id.	» Manuel Sáenz Martínez	Id.
» Celestino Pérez Moreno	Id.	» Florentino Sánchez Fuente	Id.
» Celestino Cordón Hernández	Id.	» Toribio Fernández Fernández	Id.
» Eugenio Alonso Salcedo	Id.	» Antón Marín Martínez	Id.
» Francisco Díaz Urbiola	Id.	» Agapito Heras Martínez	Id.
» Francisco Paulín Hernández	Id.	» Alvaro Eguizábal Sota	Préjano
» Facundo Hernández Echeverría	Id.	» Domingo Sota Diago	Id.
» Gerónimo Garranzo Pérez	Id.	» Fernando Eguizábal Jiménez	Id.
» Hilarion Hernández Pérez	Id.	» Jorge Jiménez Ruiz	Id.
» José María Pagonabarraga	Id.	» Jorge Ibáñez Eguizábal	Id.
» Juan Rubio Jiménez	Id.	» José Ruiz Ortega	Id.
» Longinos Sáez Solana	Id.	» Leandro Escalona Adán	Id.
» Leandro Rubio Garrido	Id.	» Manuel Velilla Herce	Id.
» Melchor Jiménez	Id.	» Pedro Ruiz Ruiz	Id.
» Nunilo Pérez Cabello	Id.	» Pedro Eguizábal Sota	Id.
» Primo Berriain Solana	Id.	» Agapito Varea Ruiz	Quel
» Paulino González Ramírez	Id.	» Andrés Sáenz Sánchez	Id.
» Remigio Arrecubieta	Id.	» Anselmo Martínez Sigüenza	Id.
» Ricardo Gil de Muro	Id.	» Carlos Fernández Oñate	Id.
» Sinfiriano Garrido	Id.	» Dámaso Pérez Pérez	Id.
» Telesforo Mujuelo Tomás	Id.	» Eusebio Marzo Sigüenza	Id.
» Valentín Ferrero	Id.	» Fernando Marzo Arnedo	Id.
» Vicente Marín Morales	Id.	» Gregorio Herce Aldama	Id.
» Zacarías Pérez Alfaro	Id.	» Galo Herce Rada	Id.
» Concepción Marrodán	Arnedillo	» Hipólito Bretón Pérez	Id.
» José Burgos Mazo	Id.	» Justo Aldama Sáenz	Id.
» Julián Marrodán	Id.	» Pío Martínez Pérez	Id.
» Cándido del Pozo	Id.	» Benito Alonso Tejada	El Redal
» Román García Miranda	Id.	» Jacinto Alba Balmaseda	Id.
» Severiano Sáez de Tejada	Id.	» Manuel Fernández Baroja	Id.
» Ezequiel Marrodán	Id.	» Eusebio García Ibáñez	Id.
» José Pérez Lázaro	Id.	» Alejandro López Fernández	Id.
» José del Pozo González	Id.	» Benito Oñate Ocón	Id.
» Ceferino Lázaro	Id.	» Eleuterio Sagasti Montiel	Id.
» Luis del Pozo Ibáñez	Id.	» Cirilo Sáenz Yécora	Robres
» Guillermo Bretón Eguizábal	Bergasa	» Francisco Latorre Fernández	Id.
» Braulio Eguizábal Sáenz	Id.	» Hilario Barrio Rodríguez	Id.
» Demetrio Sáenz Eguizábal	Id.	» Marcelino Sáez Galilea	Id.
» Anastasio Miranda Jiménez	Bergasillas	» Eusebio Ascarza Ortigosa	Santa Eulalia
» Esteban Jiménez Miranda	Id.	» Pedro Arpón Herce	Id.
» Gabriel Ortega Pérez	Id.	» Andrés Fernández Ezquerro	Tudelilla
» Matías Herce Ortega	Id.	» Baldomero Fernández Saez	Id.
» Luciano Barragán	Carbonera	» Cosme Marrodán Sanz	Id.
» Balbino Rivas	Id.	» Domingo Herce Botad	Id.
» Tiburcio Cadalso Sancho	Id.	» Dámaso Sáez Arnedo	Id.
» Cándido Cordón Mangado	Id.	» Fermín Sáenz González	Id.
» Juan Fernández Gutiérrez	Id.	» Gregorio Alonso Marín	Id.
» Rufino Gil Carrillo	Id.	» Gervasio Pérez Hernández	Id.
» Valentín López Sáenz	Id.	» Isidoro López Revelta	Id.
» Pascual Pinillos Rupérez	Id.	» José Guillermo Lujo Sáenz	Id.
» Anselmo Cenzano Royo	Galilea	» Juan Herce Botad	Id.
» Hilario Elías Campo	Id.	» Mariano Fernández Izquierdo	Id.
» Domingo Hernández Beltrán	Id.	» Mariano Mañano Estrada	Id.
» Antonio Fernández Sancho	Id.	» Manuel María Tejada Sáenz	Id.
» Nicolás Heredia Sáenz	Id.	» Pedro Marrodán Herce	Id.
» Leopoldo Fernández Fernández	Id.	» Prudencio Fernández Bretón	Id.
» Cirilo Aguirre Ruiz	Id.	» Norberto López Revuelta	Id.
» Santiago Azpuri Ruiz	Munilla	» Ambrosio Cordón y Cordón	Villar de Arnedo
» S. Justiano Azpuri Pueyo	Id.	» Bonifacio Esparza Valles	Id.
» Juan Ramos Dopereiro	Id.	» Carlos Orcos Muñoz	Id.
» Pascasio Fernández Ariza	Id.	» Francisco Ruiz de Caravantes Ruiz	Id.
» Melquiades García Sanchez	Id.	» Manuel Galán Jiménez	Villarroya
» Moisés Marrodán Marín	Id.	» Cándido Fernández Calleja	Zarzosa
» Decoroso Mendiola Ruiz	Id.	» Braulio Grandes Cebrián	Id.
» Bartolomé Anguiano Martín	Id.	» Francisco Leria Martínez	Id.
» Daniel Palacios Sanz	Muro de Aguas	» Francisco Martínez Victoriano	Id.
» Fernando López Carrillo	Id.	» Diego Pérez Rodríguez	Id.
» León Tejada Galilea	Ocón	» Clemente Ruiz Martínez	Id.
» Santos Viguera Morales	Id.		
» Pedro Ochoa Fuente	Id.		
» Eduardo Tomás Fuente	Poyales		
» Hilario Heras Martínez	Id.		
» Ramón Heras Bustín	Id.		
» Eusebio Alonso Martínez	Id.		
		<i>Capacidades.</i>	
		Don Ambrosio González Roldán	Arnedo
		» Amós Martínez Portillo Malo	Id.
		» Agustín Jiménez Abad	Id.
		» Benigno Herrero Garrido	Id.
		» Bautista Beitia Mendizábal	Id.

poración de la invitación hecha por el Presidente del Apostolado de la Oración de Logroño para la función religiosa que tendrá lugar á las diez de la mañana, en la Iglesia de Santiago el Real de esta ciudad, en honor del Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de impetrar del Dios de los Ejércitos el triunfo de nuestras armas y feliz éxito de nuestras empresas. El señor Alcalde Presidente manifestó que pensaba asistir á dicho acto, pudiendo asociarsele los Sres. Concejales que lo tuviesen por conveniente.

Vistos los expedientes instruidos contra los mozos Luis González de Garay, núm. 2; José Baigues Tornes, núm. 13; Marcelino Castro Palacio, núm. 40; Benito Pérez Pérez, número 86, y Ricardo Arbella García, número 118, todos pertenecientes al sorteo verificado el día 13 de Febrero del presente año, para el reemplazo del Ejército, y considerando el Ayuntamiento que los interesados no alegan en sus defensas ninguna de las causas que señala el art. 106 de la vigente ley de Reemplazos, que impidiera á los expresados mozos la presentación personal al acto de la clasificación y declaración de soldados, desestimó respecto al primero la alegación que se hizo de ser hijo de viuda pobre, y declaró á todos prófugos, condenándoles al pago de los gatos que ocasione su captura y conducción, según dispone el art. 111 de la referida ley, ordenando que el presente acuerdo se publique en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, para que surta los efectos procedentes.

Así mismo se acordó ratificar el fallo de esta Corporación por lo relativo á la inclusión en el alistamiento y sorteo del mozo José Gacia Mendiola, que obtuvo el núm. 1, y declarar soldado condicional á Veremundo Villanova y Antolín, núm. 45 de dicho sorteo, toda vez que acredita el casamiento de un hermano, por cuya causa quedó pendiente de resolución.

Se concedió á D. Fermín Valverde el oportuno permiso para colocar los postes que sean necesarios en el camino del Cortijo, á fin de instalar la comunicación telefónica con su finca, situada á las inmediaciones de la Ermita del Santo Cristo del Humilladero.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Logroño 3 de Junio de 1898.—Julio Farias.—V.º B.º El Alcalde, Pablo Sengáriz.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1898.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Abril último, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL*, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal, de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Pablo Sengáriz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

NOMBRES	PUEBLOS	NOMBRES	PUEBLOS
Don Cipriano López Ferrero	Arnedo	Don Manuel Jiménez García	Enciso
» Claudio Muro Malo	Id.	» Hipólito Ortigosa Llorente	Herce
» Gregorio López Ferrero	Id.	» Elías Aldama Martínez	Id.
» Gregorio Muro Bretón	Id.	» Aotero Blanco Tolmo	Id.
» Idefonso Barragán Hernández	Id.	» Camilo Orío Cemborain	Muro de Aguas
» Isidoro León Hernández	Id.	» Félix Mario Martínez	Id.
» Juan Manuel Pérez Alfaro Marín	Id.	» Nicolás Pérez Bartolomé	Id.
» Joaquín Gil Vallejo	Id.	» Rufino Pérez Pérez	Id.
» José María Solana Sánchez	Id.	» Víctor Pérez Sáinz	Id.
» Lino Ruiz de la Torre Arpón	Id.	» Domingo Rodríguez Rueda	Id.
» Leandro Zapata Garrido	Id.	» Antolín Martínez de la Cuadra	Quel
» Lorenzo Solana Martínez	Id.	» Ángel Sáez Ortega	Id.
» Manuel Ruiz de Gordejuela	Id.	» Cesáreo Bretón Escalona	Id.
» Melquiades Pérez Sevilla	Id.	» Claudio Sáenz Martínez	Id.
» Melquiades Herreros Garrido	Id.	» Francisco de Blas Benito	Id.
» Manuel Muro Rubio	Id.	» Jenaro Ramírez Martínez	Id.
» Nicolás Herreros Garrido	Id.	» Guillermo Sáez de Tejada	Id.
» Pedro Bergasa Garrido	Id.	» José Estefanía Pascual	Id.
» Pedro Cordón Vicioso	Id.	» Luis Oñate Escalona	Id.
» Pedro Ciordia Bretón	Id.	» Manuel Cabello Martínez	Id.
» Rufino Hernández Eguizábal	Id.	» Pedro de Blas y Ladrón	Id.
» Rufo Sáinz Eguizábal	Id.	» Pedro Manuel Muro Escalona	Id.
» Régulo Fernández Ferrero	Id.	» Pascual Oñate Martínez	Id.
» Salustiano León Suberbiola	Id.	» Venancio Martínez Martínez	Id.
» Santiago Roldán	Id.	» Felipe Calvo Puerta	Turruncún
» Silvestre Díaz	Id.	» Feliciano González Royo	Id.
» Santiago Ruiz de la Torre	Id.	» Vicente Jiménez Ocón	Id.
» Victorio Pérez	Id.	» Félix Jiménez Blanco	Id.
» Vito Serrano Gozález	Id.	» Valentín Pérez Royo	Id.
» Valentín Sorondo Mauleón	Id.	» Cipriano Tomás Pérez	Villarroya
» Valentín Hernández Roldán	Id.	» Cesáreo Abad Martínez	Id.
» Venancio Eguizábal Martínez	Enciso	» Domingo Martínez Jiménez	Id.
» Pedro Quemada Zapatero	Id.	» Felipe Pérez Jiménez	Id.
» Ángel García Zalabardo	Id.	» Alejo Pérez Garrido	Id.
» Inocente Salas Martínez	Id.	» Estanislao Abad Pérez	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Licenciado, Simeón Yerro.—V.º B.º El Presidente, F. de Prats.

Delegación de Hacienda

Intervención.—Teneduría.

CIRCULAR

En el núm. 155 de este BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 15 de Julio último, se publicó el Real decreto de 7 del mismo mes en el cual, y á virtud de lo preceptuado en el art. 28 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898, se dispone que las Diputaciones y Ayuntamientos que acrediten antes de 1.º de Octubre del año actual hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda correspondientes al ejercicio de 1897-98, disfrutarán los beneficios de la ley de Moratorias de 16 de Abril de 1895 para el pago de todos sus descubiertos con el Tesoro anteriores al referido presupuesto de 1897 á 98, quedando obligadas las Corporaciones deudoras á incluir el crédito necesario al efecto en sus respectivos presupuestos ordinarios ó extraordinarios de gastos, que pueden formar con arreglo á las leyes Provincial de 29 de Agosto de 1882 y Municipal de 2 de Octubre de 1877, en los casos que autorizó el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1886.

Y como los beneficios que pueden obtener las Corporaciones deudoras, son de verdadera importancia, esta Delegación no puede menos de excitar el celo

de las mismas para que aprovechen la oportunidad que se les presenta, por la obligación que tienen de cuidar los intereses que les están confiados y á la vez de ponerse al corriente de sus cuentas, satisfaciendo á la Hacienda pública las cantidades que tiene devengadas, que constituyen los sagrados intereses de la Nación cada día más digna y necesitada del esfuerzo común.

Para conseguir estos beneficios deben solicitarlos cuanto antes de esta Delegación las Corporaciones interesadas y formar en su caso los correspondientes presupuestos, á fin de no dejar trascurrir sin hacerlo el plazo de referencia, pasado así el cual, se entenderá que quedan renunciados aquellos beneficios, y esta Delegación en cumplimiento de sus ineludibles deberes se verá precisada á proceder ejecutivamente contra los deudores.

Logroño 5 de Agosto de 1898.—Agustin F. Ramos.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEÓN.

La matrícula ordinaria en esta Escuela para el curso de 1898-99, estará abierta desde el día 15 hasta el 30 de Septiembre próximo, abonando 25 pesetas en dos plazos por grupos de cuatro asignaturas, ó 15 por cada una de ellas

sueñas: la extraordinaria se solicitará del Sr. Rector de este distrito Universitario durante el mes de Octubre siguiente pagando derechos dobles.

Para matricularse en el primer año de la Carrera, se necesita acreditar con certificación de Instituto de 2.ª enseñanza, tener aprobadas las siguientes asignaturas: Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Algebra y Geometría, según se dispone por la Real orden del 7 de Octubre de 1896.

Los aspirantes á dar validez académica á los estudios de la carrera hechos en enseñanza privada, lo solicitarán dentro de la segunda quincena de Agosto para la época de Septiembre, y en la primera de Mayo para la de Junio, con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre y Real orden de 1.º de Mayo de 1891.

Los exámenes de asignaturas de enseñanza oficial y de la privada, se verificarán durante los meses de Septiembre y Junio.

El curso dará principio el día 1.º de Octubre.

León 1.º de Agosto de 1898.—Por orden del Sr. Director: El Secretario, Joaquín González y García.

SECCION JUDICIAL

Don José Tellería y Urristia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día veinte y nueve del actual y hora de las once de su mañana ha de tener lugar en la sala Audiencia de este Juzgado con la rebaja del veinte y cinco por ciento la venta en pública subasta de los bienes embargados á Venancio Minguéz, para con su producto hacer pago de las costas que le fueron impuestas en causa que se le siguió por denuncia falsa y los bienes, precio y condiciones de la subasta son los siguientes:

Población de Nájera.

Pesetas

Barrio de San Fernando.—Una casa señalada con el número cuatro; linda N., la carretera; P., el muelo; O., Félix Pons, y S., Julián Barinaga; tasada en mil seiscientas pesetas, que rebajado el veinte y cinco por ciento sale á subasta por la cantidad de mil doscientas pesetas. 1200

Condiciones para la subasta.

Primera. Que no se han presentado los títulos de propiedad de la finca y que estos serán de cuenta de los rematantes.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor dado á la finca y hallarse provistos de la cédula personal.

Tercera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Nájera á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—José Tellería.—Ante mí José Merino.

SECCION DE ANUNCIOS

Terminados los repartos de rústica y urbana se hallan expuestos al público por término de ocho días, durante cuyo plazo, los contribuyentes pueden examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su caso presentar las reclamaciones de agravio que crean pertinentes.

Jubera 2 Agosto 1898.—El Alcalde, Patricio Díez.

Por fallecimiento del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa con la dotación de 15 pesetas anuales por dicho servicio, pereibiendo además el agraciado setenta fanegas de trigo en el mes de Septiembre de cada año, existiendo en este pueblo 150 caballerías mayores, y 13 menores.

Los aspirantes que serán Veterinarios, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 15 del actual, pues el 16 se proveerá dicha plaza.

Foncea 2 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Domingo Comuñión.

Se interesa la averiguación del paradero de D. Maximiliano Arroyo de Diego, que se ausentó de esta ciudad hace más de 14 años y pretendiendo eximirse del servicio activo su hijo Federico Arroyo de Garro, se publica este edicto para los efectos de lo que determina la ley de Reclutamiento vigente.

Calahorra 3 de Agosto de 1898.—El primer Teniente Alcalde, B. Marín.

IMPRENTA PROVINCIAL